

POLÍTICA DE CALIDAD



Información general

Control documental

Clasificación de seguridad:	Público
Versión:	1
Fecha edición:	15/04/2024
Fichero:	POL-9-Pol_Calidad_UCO_v1.r1
Código	POL-9-

Estado formal

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Alejandro Grande Fecha: 15/04/2024	Nombre: Fabiola Ortega Fecha: 20/4/2024	Nombre: Elias Barzallo Fecha: 8/8/2024

Control de versiones

Versión	Partes que cambian	Descripción cambio	Autor cambio	Fecha cambio
1.0	Original	Creación del documento	Alejandro Grande	15/04/2024

Índice

Contenido

Información general	2
Control documental	2
Estado formal	2
Control de versiones	3
Índice	4
Política de Calidad	5
1. Introducción	5
2. Objetivos	5
3. Establecimiento de los objetivos del sistema	6
4. Compromiso de satisfacer los requisitos aplicables	6
5. Administración de la Política de Calidad	8
6. Del alcance y ámbito de aplicación	8
7. Comunicación	8

Política de Calidad

1. Introducción

Este documento contiene la Política de Calidad (en lo sucesivo PdC) de Uanataca Colombia, S.A.S., en lo sucesivo UANATACA COLOMBIA, para la administración de sus servicios como Entidad de Certificación Digital – ECD, en el marco del cumplimiento de los Criterios específicos de acreditación entidades de certificación digital (CEA-3.0-07) vigente establecidos por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Este documento es el resultado del compendio de documentos relativos a los procesos que garantizan la calidad de los procesos de la Entidad de Certificación Digital y que son implementados en las actividades relacionadas a la prestación de servicios de certificación digital.

2. Objetivos

La Dirección de UANATACA COLOMBIA reconoce la necesidad de garantizar que su negocio funcione sin problemas y que sus productos y servicios satisfagan los requisitos en beneficio de sus clientes, accionistas y otras partes interesadas.

Para brindar dicha garantía, UANATACA COLOMBIA ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y de la Calidad (SGSIC) en línea con la normativa aplicable a la prestación de servicios de certificación.

La operación de este SGSIC tiene muchos beneficios para el negocio, entre ellos:

- Protección de los flujos de ingresos y la rentabilidad de la empresa.
- Garantizar que los bienes y servicios cumplan con los requisitos del cliente.
- Mantenimiento y mejora del valor para los accionistas.
- Cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios

El propósito de este documento es definir una política general con respecto a la gestión de la calidad que sea apropiada para el propósito de UANATACA COLOMBIA e incluye:

- Un marco para fijar objetivos.
- Un compromiso para satisfacer los requisitos aplicables.
- Un compromiso con la mejora continua del SGC.

3. Establecimiento de los objetivos del sistema

Los objetivos de la calidad se definen por parte del Comité de seguridad en las reuniones periódicas, en base a la documentación y registros aportados por el SGSIC, los cuales serán aprobados por la Dirección de UANATACA COLOMBIA.

La definición de objetivos y su seguimiento garantiza que se obtenga la financiación adecuada para las actividades de mejora identificadas. Estos objetivos se basan en una comprensión clara de los requisitos comerciales generales y cómo pueden cambiar durante el año.

Los objetivos de calidad se definen de acuerdo a las herramientas definidas por el SGSIC para el ejercicio financiero correspondiente, junto con detalles de un plan sobre cómo se alcanzarán. Una vez aprobado, este plan se revisará generalmente como parte del proceso de revisión por la dirección, momento en el cual también se revisarán los objetivos para garantizar que sigan siendo válidos. Si se requieren modificaciones, estas se gestionarán a través del proceso de gestión de cambios organizacionales.

4. Compromiso de satisfacer los requisitos aplicables

El compromiso con la entrega de la gestión de la calidad se extiende a los niveles superiores de la organización y se demuestra a través de esta Política de Calidad y la provisión de recursos adecuados para establecer y desarrollar el SGSIC.

La alta dirección también garantizará que se realice una revisión sistemática del desempeño del programa de forma regular para garantizar que se cumplan los objetivos de calidad y se

identifiquen los problemas de calidad a través del programa de auditoría y los procesos de gestión. La revisión de la gestión puede adoptar varias formas, incluidas reuniones departamentales y de gestión de otro tipo. Dentro del campo de la Gestión de la Calidad, hay varias funciones clave que deben asumirse para garantizar el éxito del SGC y proteger el negocio de los riesgos.

UANATACA designará el personal clave para la gestión de la calidad, a quien otorgará la autoridad y responsabilidad para la implementación y gestión del Sistema, específicamente:

- La identificación, documentación y cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Asignar autoridades y responsabilidades para la implementación, gestión y mejora de los procesos de gestión de la calidad.
- Integración de procesos de negocio con el SGSIC.
- Cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y contractuales en la gestión de activos utilizados para entregar productos y servicios.
- Reportar a la alta dirección sobre el desempeño y mejora del SGSIC.
- garantizar que los empleados comprendan las funciones que deben desempeñar y que tengan las habilidades y competencias adecuadas para hacerlo.

UANATACA COLOMBIA garantizará que todos los empleados involucrados en la gestión de la calidad sean competentes y cuenten con la educación, capacitación, habilidades y experiencia adecuadas.

Las habilidades necesarias para garantizar la calidad empresarial se determinarán y revisarán periódicamente junto con una evaluación de los niveles de habilidades existentes. Se identificarán las necesidades de capacitación y se mantendrá un plan para garantizar que se cuenten con las competencias necesarias.

En todos los casos, UANATACA COLOMBIA mantendrá la gobernanza de los procesos de gestión de calidad relevantes demostrando:

- Responsabilidad por el proceso.
- Control de la definición e interfaz del proceso.
- Monitoreo del desempeño y cumplimiento.

- Control sobre mejoras de procesos.

5. Administración de la Política de Calidad

La presente Política es administrada por UANATACA COLOMBIA en su condición de Entidad de Certificación Digital de acuerdo con la normativa aplicable.

Las modificaciones a este documento y sus correspondientes aprobaciones se realizan a través del procedimiento de Gestión documental y si fuera necesario según lo previsto en la Política de gestión de cambios de UANATACA COLOMBIA, considerando los roles y responsabilidades previstos en el proceso de toma de decisión. Igualmente, las responsabilidades sobre la implementación de la política de calidad se asignan a través del mencionado procedimiento.

6. Del alcance y ámbito de aplicación

Esta política de seguridad se aplicará a la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios de certificación, especialmente en la gestión del ciclo de vida de los certificados digitales (emisión, validación, mantenimiento y revocación) así como las gestiones derivadas de la prestación del servicio.

En consecuencia, la presente política será de cumplimiento obligatorio para todo el personal de UANATACA COLOMBIA, y también para cualquier tercero que intervenga o participe en la ejecución de las actividades relacionadas con la prestación de dichos servicios.

7. Comunicación

La Presente Política será notificada a todos los empleados, terceros y partes interesadas que participen en la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de los servicios de Certificación. En la medida en que sea aplicable, será incluida dentro de los planes de formación del personal y terceros vinculados.